

GROS ESPIELL Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

por

*JOÃO CLEMENTE BAENA SOARES **

Me siento muy honrado de figurar entre los amigos de Héctor Gros Espiell, y feliz de haber participado a su lado en episodios de la coyuntura interamericana que tuvieron importantes consecuencias en la promoción de los derechos humanos y la defensa del proceso democrático en nuestro hemisferio. Tuve la oportunidad de acompañar su trayectoria de hombre público, de formulador de Derecho, de diplomático conciliador.

Reflexioné sobre la forma de asociarme al justo homenaje que se rinde a la ilustre figura de Gros Espiell, ya que muchas contribuciones de otras personas más acreditadas que yo analizan su personalidad pluridimensional. Entonces me pareció que, de mi parte, podría narrar un episodio en que trabajamos juntos por la restauración y el fortalecimiento de la democracia en un país miembro de la Organización de Estados Americanos (OEA). Es mi forma de rendirle tributo.

En el preámbulo de la Carta de la OEA, los Estados miembros, en nombre de sus pueblos, declaran que están “seguros de que la democracia representativa es condición indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región”. En el artículo 2, párrafo b, se establece como uno de los propósitos esenciales de la Organización “promover y consolidar la democracia representativa, respetando el principio de no intervención”. Y en el párrafo d del artículo 3, la Carta dispone que “la solidaridad de los Estados americanos y los altos fines a los que ella aspira requieren la organización política de los mismos, en base al ejercicio efectivo de la democracia representativa”.

El establecimiento de un compromiso de este tipo es poco usual en los organismos internacionales. Viron Vaky atribuyó a la naturaleza regional de la OEA —es decir, a la relativa homogeneidad de sus Estados miembros, de sus experiencias y tradiciones— que se haya conseguido en la Organización lo que no fue posible lograr en el ámbito mundial (1). Heraldo Muñoz destaca que ninguna otra organización regional o mundial, in-

(*) Ex Secretario General de la Organización de Estados Americanos.

(1) Viron P. Vaky, “The Organization of American States and Multilateralism in the Americas”, *The future of the Organization of American States* (New York: The Twentieth Century Fund Press, 1993 30).

cluida la ONU, consagró en su Carta, como objetivo fundamental, la promoción de la democracia representativa (2).

Los Estados miembros, reunidos en la Asamblea General de 1991 en Santiago de Chile, vieron la necesidad de fortalecer los mecanismos de la Organización para asegurar la estabilidad democrática en el continente. En junio de ese año, todos los gobiernos representados eran producto de la voluntad popular libremente expresada. Poco antes, vientos renovadores habían derrumbado antiguas construcciones ideológicas en Europa Oriental. Ambas situaciones confluían en momentos que bien podrían ser calificados como excepcionales.

En una de las primeras sesiones de la Asamblea, los ministros de Relaciones Exteriores y jefes de delegación aprobaron por unanimidad el Compromiso de Santiago para la Democracia y la Renovación del Sistema Interamericano. Conscientes de que los profundos cambios internacionales en los ámbitos político y económico abrían nuevas perspectivas para la acción concertada, los países declararon su convencimiento de que la OEA es el foro político para el dialogo, el entendimiento y la cooperación entre ellos. En consecuencia, reiteraron su compromiso indeclinable con la defensa y promoción de la democracia representativa y los derechos humanos en la región, y expresaron su firme voluntad de impulsar el proceso de renovación de la Organización (3).

También por unanimidad, los gobiernos aprobaron la resolución AG/RES. 1080, "Democracia representativa". Después de hacer referencia a las disposiciones de la Carta ya citadas y a la existencia generalizada de gobiernos democráticos en el hemisferio, y de reconocer que "subsisten en la región serios problemas políticos, sociales y económicos que pueden amenazar la estabilidad de los gobiernos democráticos", la Asamblea decidió instruir al Secretario General sobre la inmediata convocatoria del Consejo Permanente en caso de que ocurran hechos que ocasionen una interrupción abrupta o irregular del proceso político institucional democrático o del legítimo ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo en cualquiera de los países miembros de la Organización. El Consejo, a su vez, debe examinar la situación, decidir y convocar una Reunión *Ad Hoc* de ministros de Relaciones Exteriores, o un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, todo eso en un plazo de diez días. Los cancilleres, en uno u otro foro, deben analizar los hechos colectivamente y adoptar las decisiones que juzguen apropiadas de acuerdo con la Carta y el Derecho Internacional (4). Así, la OEA creó un nuevo mecanismo de defensa de la democracia.

(2) Heraldo Muñoz, "A New OAS for the New Times", *em. op. cit.*, p. 72.

(3) El texto completo del Compromiso de Santiago consta en el documento OEA/Ser.P/XXI.O.2. Vol. 1, del 20 de agosto de 1991, p. 1-3.

(4) *Ibid*, p. 4-5.

El 5 de abril de 1992, el Presidente Alberto Fujimori tomó medidas que, a mi entender, configuraban una situación prevista por esa resolución, y solicité inmediatamente una sesión extraordinaria del Consejo Permanente. Este, reunido al día siguiente, y tomando en cuenta que “los graves acontecimientos ocurridos en Perú configuran una interrupción del proceso político institucional democrático en ese país, en los términos previstos por la resolución AG/RES. 1080 (XXI-0/91)”, deploró esos hechos, instó a las autoridades a restablecer inmediatamente la absoluta vigencia de las instituciones democráticas y el pleno respeto de los derechos humanos, y convocó una Reunión *Ad Hoc* de los ministros de Relaciones Exteriores ⁽⁵⁾.

Realicé las consultas pertinentes y, en base a ellas, fijé la Reunión *Ad Hoc* para el lunes 13 de abril, en la sede de la Organización. Los cancilleres escucharon la exposición del ministro peruano de Relaciones Exteriores y, después de discutir la situación, adoptaron la resolución MRE/RES. I, por la cual deploraron lo sucedido en Perú, realizaron una apelación con vistas al restablecimiento urgente del orden constitucional democrático y solicitaron al presidente de la propia reunión que “junto con los cancilleres que él invite y el Secretario General viajen a Perú y promuevan gestiones inmediatamente para que se establezca un diálogo entre las autoridades peruanas y las fuerzas políticas representadas en el Poder Legislativo, con la participación de otros sectores democráticos, destinado a establecer las condiciones y el compromiso entre las partes para el restablecimiento del orden institucional democrático, dentro del pleno respeto a la separación de poderes, a los derechos humanos y al Estado de Derecho” ⁽⁶⁾.

Era evidente el carácter delicado de la situación. El presidente Fujimori había asumido el cargo en 1990 con amplio mandato popular. Su movimiento, denominado *Cambio 90*, había derrotado a los partidos políticos tradicionales. El país atravesaba una aguda crisis en la cual el terrorismo y la violencia, a lo largo de una década o más, habían dejado un trágico rastro de muertes y pérdidas materiales. Dos años después, el presidente consideró necesario “*recurrir a medidas tan drásticas como la suspensión temporal del Parlamento, el Poder Judicial, la Contraloría General y otras instituciones fundamentales*”, como él mismo afirmó en su discurso en la Reunión *Ad Hoc*, el 18 de mayo de 1992 ⁽⁷⁾.

Si no se trataba de una interrupción abrupta o irregular del ejercicio del poder por un gobierno democráticamente electo, estábamos ante una interrupción de la institucionalidad democrática, y en relación a ello hubo concordancia en el Consejo Permanente primero, y en la Reunión *Ad Hoc* después, donde expresé mi opinión de acuerdo con la resolución 1080.

(5) CP/RES. 534 (897/92), del 6 de abril de 1992.

(6) MRE/RES. 1/92, del 13 de abril de 1992.

(7) OEA/Ser.F/V.2, MRE/ACTA 4/92, del 18 de mayo de 1992, p. 11.

Los cancilleres eligieron a Héctor Gros Espiell, Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, para presidir la Reunión *Ad Hoc*. Viajé con él a Lima el 20 de abril, con el fin de hacer una evaluación de la situación.

El martes 21, primer día de nuestra gestión, nos reunimos con el Presidente Fujimori. Después de declarar que todas las medidas adoptadas tenían carácter provisorio y transitorio, nos expuso el proyecto de cronograma que se proponía implementar. Sería iniciado el 30 de junio con una consulta popular sobre las medidas del 5 de abril, concluiría con elecciones el 1° de marzo de 1993 para integrar las Cámaras de Senadores y Diputados, y el nuevo Congreso se instalaría aproximadamente el 1° de abril del mismo año.

Realizamos entrevistas con el Primer Ministro, Señor Oscar de la Puente Raygada, otros miembros del gabinete y el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Además, nos reunimos con el primer Vicepresidente de la República, Señor Máximo San Román, que había expresado públicamente su oposición a las medidas del Presidente Fujimori; con los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, con el Fiscal de la Nación y vocales titulares de la Suprema Corte de Justicia; con la Contraloría General de la Nación; con dirigentes y representantes de los partidos políticos; con representantes de varias organizaciones no gubernamentales; con el arzobispo Primado de Lima y el presidente de la Conferencia Episcopal; con dos ex presidentes de la República y con representantes de los medios de comunicación.

Al terminar ese trabajo, el jueves 23, consideramos necesaria una segunda visita en cuanto fuese posible. Para ese fin, Gros Espiell invitó a los cancilleres de Argentina, Canadá, Honduras y Paraguay para que viajaran con nosotros a Perú.

La Reunión *Ad Hoc* había permanecido abierta y teníamos orden de mantenerla informada de nuestras gestiones por intermedio del Consejo Permanente. Por consiguiente, solicité una sesión extraordinaria del Consejo, que se realizó el 1° de mayo, y en ella el canciller de Uruguay y yo presentamos nuestros informes sobre la primera visita ⁽⁸⁾.

Gros Espiell señaló los elementos de concordancia que habíamos encontrado en Lima. Todas las personas entrevistadas por la Misión consideraban que la situación originada en las medidas del 5 de abril era transitoria y temporal, y que era necesario salir de ella. Concordaban en cuanto al imprescindible retorno a la legitimidad constitucional y democrática, la necesidad de reformar la Constitución de 1979 y la importancia del papel que la OEA debería desempeñar en el proceso de retorno a la constitucionalidad. Gros Espiell agregó que existían hondas discrepancias respecto de los caminos y maneras de poner fin a la situación provisorio y restablecer la democracia y la constituciona-

(8) OEA/Ser. F/V.2, MRE/doc. 2/92 corr. 1, del 17 de mayo de 1992, leído en la sesión extraordinaria del Consejo Permanente, CP/ACTA 902/92, del 1° de mayo de 1992.

lidad. Al concluir informó sobre la mencionada invitación a los cancilleres para realizar una segunda visita a Lima, el 4 de mayo, y anunció su intención de convocar una sesión de la Reunión *Ad Hoc* que podría realizarse en Nassau el 17 de mayo, aprovechando que la Asamblea General de la Organización se celebraría en el mismo período en las Bahamas.

El lunes 4 de mayo, Gros Espiell y yo nos reunimos en Lima con el Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, Mario Carías Zapata, y con el de Paraguay, Alexis Frutos Vaesken. Debido a compromisos previos, los cancilleres de Argentina y Canadá no pudieron comparecer, designando para representarlos a los viceministros Fernando Petrella y Stanley Gooch. En nuestra primera reunión de ese día decidimos que la Misión propondría las siguientes ideas:

1. que el restablecimiento de la democracia representativa se concretara antes del fin de 1992;
2. que se elaboraran propuestas de reforma de la Constitución en un proceso acorde con las normas de la democracia representativa (por ejemplo, por medio de una Asamblea Constituyente o una Comisión Constituyente de alto nivel) y que no se utilizaran plebiscitos para dar apariencia de legitimidad a acciones esencialmente inconstitucionales, y
3. que la OEA, con mayor presencia, inclusive con representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, asistiese y acompañase el restablecimiento de la plena democracia constitucional.

Realizamos una serie de encuentros, que se prolongaron durante todo el día y parte de la noche, con los sectores que habíamos entrevistado en la primera visita. Expusimos las ideas que la Misión ofrecía como puntos de discusión en el diálogo que debíamos promover. A diferencia de las entrevistas separadas que realizamos con los partidos políticos en abril, en esa ocasión los invitamos a una reunión conjunta, que se realizó el 5 de mayo con la presencia de todos menos el movimiento *Cambio 90*, que rechazó la invitación. Dejamos claramente establecido a todos nuestros interlocutores que la Misión presentaba ideas para facilitar el diálogo y no un plan o una propuesta formal.

En la tarde del martes 5, fuimos recibidos por el Presidente Fujimori. Gros Espiell relató lo ocurrido desde la primera visita, destacando especialmente la reunión del Consejo del 1º de mayo y la próxima sesión de la Reunión *Ad Hoc*, convocada para el 17 de mayo, en Nassau. Subrayó los puntos de convergencia y mencionó que había presentado la idea de una Asamblea Constituyente como elemento de discusión. También hizo referencia a la posición de los partidos políticos, que ellos consideraban abierta al diálogo y la negociación, y que consistía en la autodisolución del Congreso y la renuncia paralela del Presidente de la República. Declaró que la Misión estaba dispuesta a prolongar su permanencia en Lima o a regresar a Perú, si fuese el caso, antes del 17 de mayo, fecha en que debería presentar su informe a la Reunión *Ad Hoc*.

El Presidente Fujimori reconoció los esfuerzos de la Misión y recordó los antecedentes de la situación peruana, destacando referentes al terrorismo y al tráfico de drogas. Afirmó que nadie quería regresar a la constitucionalidad clásica del 4 de abril y manifestó que había percibido la brecha existente entre los partidos políticos y el pueblo peruano ("una brecha entre el Perú legal y el Perú real"). Agregó que no podía reducir el cronograma anunciado debido a las dificultades de su organización y que su plan no preveía una Asamblea Constituyente. Asimismo, señaló que contaba con el apoyo popular a las medidas adoptadas y que ya había abierto un dialogo nacional que, esperaba, despertaría participación. Concluyó asegurando que se respetarían los derechos humanos.

En cada reunión de nuestra segunda visita presentamos ideas para una aproximación de posiciones que pudiera dar lugar al restablecimiento del orden institucional democrático. Sin embargo, al finalizar esta visita, se pudo constatar una profunda diferencia de concepciones sobre el contenido y la vigencia de las instituciones de la democracia representativa de Perú.

Regresamos a nuestras sedes cuando, el 13 de mayo, Gros Espiell, que se encontraba en Barcelona en misión oficial, recibió una llamada telefónica del Ministro de Economía de Perú, Carlos Boloña Behr, solicitándole que viajase con urgencia a Lima para conversar con el Presidente Fujimori y otros dirigentes políticos sobre importantes ajustes que el gobierno estaba estudiando con respecto al cronograma propuesto inicialmente. Gros Espiell me consultó por teléfono y concordamos en que, a pesar de la escasez de tiempo disponible, él debía viajar a Lima, y de allí a Nassau, donde yo debería estar a más tardar dos días después, dado que en la capital de Bahamas, como dije, se realizaría la Asamblea General anual de la OEA, a partir del domingo 17, junto con la Reunión *Ad Hoc* sobre Perú y otra sobre Haití.

Según consta en nuestro informe a la reunión *Ad Hoc*, el Presidente Fujimori invitó al Canciller de Uruguay, en la entrevista que tuvieron el sábado 16 de mayo, que estaba dispuesto a anunciar un programa de democratización modificando sustancialmente las ideas expuestas a la Misión en las dos visitas anteriores, y le entregó un documento preliminar con las bases generales para ese programa: Congreso Constituyente Democrático (CCD), producto de una elección popular libre y directa, que elaboraría y aprobaría enmiendas a la Constitución de 1979, las cuales serían sometidas inmediatamente a un referendo para su ratificación. El Congreso tendría, además, facultades legislativas y de fiscalización sobre los actos del Poder Ejecutivo. El programa preveía también la convocatoria de elecciones generales parlamentaria y presidenciales, la instalación del nuevo Congreso y la transmisión del cargo de Presidente de la República (9).

Gros Espiell comentó, a su vez, que el período de funcionamiento del CCD era, en su opinión, excesivamente extenso; que todo el proceso destinado a la plena constitu-

(9) *Ibid.*, p. 8.

cionalidad democrática debería ser coordinado mediante un régimen de seguimiento internacional a cargo de la OEA y que en ese proceso era fundamental la vigilancia del respeto a los derechos humanos, incluidos los derechos políticos.

En una reunión con los partidos políticos convocada para esa misma tarde, Gros Espiell resumió el programa de democratización del Presidente Fujimori. Como se consignó en el informe: "La reacción fue, en general, negativa, con matices. No obstante, quedó constancia de la importancia del momento y de la necesidad de tomar en cuenta las circunstancias presentes para intentar un diálogo, aunque no se haya llegado a ninguna conclusión a ese respecto" (10).

La Misión finalizó el informe con el comentario de que el último programa de democratización presentado por el Presidente Fujimori podría constituir la base de un diálogo y, por este camino, crear un área de entendimiento para alcanzar el objetivo esencial de llegar rápidamente a un régimen constitucional y democrático. Expresó su voluntad de continuar cooperando en caso de que la Reunión *Ad Hoc* se mantuviese abierta "para la consecución del fin esencial, que constituye hoy uno de los fundamentos de la existencia de la Organización, de promover, defender y asegurar la existencia de gobiernos democráticos representativos, como base de la solidaridad americana" (11).

El Primer Ministro de Perú había asumido, desde nuestra segunda visita al país, la cartera de Relaciones Exteriores, y en esa calidad viajaba de Lima a Nassau cuando recibió, según relató en su intervención ante sus colegas, una llamada para la cual el Presidente Fujimori "sometía a la consideración de la OEA la posibilidad de su presencia en este foro tan importante, no solamente para exponer la viabilidad de un programa de restauración inmediata de la legitimidad constitucional, sino también para hacerlo personalmente, con el fin de contraer con la OEA el compromiso personal de retorno inmediato a la legitimidad constitucional" (12).

Muchos jefes de Estado y de gobierno de los Estados miembros y de varios países extraordinarios han visitado la OEA para hablar en sesiones solemnes del Consejo Permanente. Según una larga tradición, el presidente del país sede de un período de sesiones de la Asamblea General pronuncia un discurso de apertura, pero no interviene para sustentar la posición de su gobierno en foros integrados por cancilleres o embajadores (13). Por esta razón, la solicitud del Presidente Fujimori de comparecer a una Reunión *Ad Hoc* convocada para analizar la crisis constitucional en Perú era inédita, como él mismo la calificó en su discurso.

(10) *Ibid.*, p. 20.

(11) *Ibid.*, p. 20.

(12) *Acta cit.*, nota 7, *supra*, p. 69.

(13) El Presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, abrió una excepción a esta práctica cuando pronunció un discurso sobre la situación en su país en la Asamblea General realizada en Washington, D.C., en 1987.

Gros Espiell había tomado el mismo vuelo que de la Puente y por ambos me enteré, casi inmediatamente, de la decisión presidencial. La Reunión *Ad Hoc* estaba convocada para el domingo 17 de mayo y, en consecuencia, su tercera sesión (las dos primeras habían sido realizadas en Washington, el 13 de abril) comenzó de noche, a pesar del día intenso, colmado de actividades, que habían tenido los cancilleres.

Al declarar abierta la sesión, Gros Espiell anunció que el Presidente Fujimori deseaba exponer "su posición respecto del proceso de restablecimiento constitucional y democrático que Perú debe realizar en el plazo más breve posible" (14). Dijo que el Presidente de Perú solicitaba que su exposición se realizara al día siguiente y así se decidió.

Poco después del mediodía del lunes 18, se inició la cuarta sesión con la presentación del informe de la Misión al Perú por el Presidente de la reunión. Gros Espiell resumió el informe y leyó sus conclusiones. Seguidamente, el Presidente Fujimori entró en la sala y pronunció su discurso (15). Luego de saludar al pueblo y el gobierno de las Bahamas y a todo el continente, dijo.

"Mi presencia aquí es, supongo, una sorpresa para todos ustedes. Pido mil disculpas a esta ilustre Asamblea por ello, y quiero dejar constancia de que no fue mi intención alterar su normal desarrollo. Sin embargo, en vista de la enorme trascendencia que ella tiene para Perú, quise utilizar este elevado foro de manera inédita en toda la historia de la OEA para ofrecer, con mi presencia, la garantía del sólido compromiso que mi gobierno adquirió para con el pueblo peruano y con todo el continente, respecto de un retorno a la institucionalidad de mi país".

El Presidente Fujimori realizó un relato de los acontecimientos de los 12 años anteriores, en el transcurso de los cuales, afirmó, la violencia y el terror habían dejado un saldo de 22.000 muertos y más de 20.000 millones de dólares en pérdidas materiales. Afirmó que el pueblo de Perú tenía fe en la democracia y que, por eso, en 1990 había rechazado totalmente el terrorismo. Las medidas del 5 de abril, aseguró, estaban destinadas a superar lo que calificó de catástrofe social y política de gran magnitud.

Después de un minucioso análisis, que incluyó la reacción internacional ante esas medidas, el Presidente afirmó que convocaría inmediatamente a la ciudadanía para elegir, libre y directamente, sus representantes en el Congreso Constituyente Democrático (CCD). Entre las funciones del CCD, destacó la de elaborar y aprobar leyes y la de fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo. Agregó además:

"El Poder Ejecutivo comenzará a democratizarse plenamente y, en un plazo máximo de cinco meses, aproximadamente, el establecimiento de un Congreso Constituyente Democrático garantizará la vigencia del principio del equilibrio de poderes y de la

(14) OEA/Ser. F/V, MRE/ACTA 3/92, del 17 de mayo de 1992, p. 2.

(15) El texto completo del discurso consta en el acta citada, nota 20 *supra*, ps. 11-21.

efectiva participación de los ciudadanos en la elaboración, con representantes electos directamente por el pueblo, de un nuevo contrato social, con lo cual Perú habrá alcanzado el pleno restablecimiento de su legitimidad constitucional”.

El Presidente Fujimori concluyó su discurso invitando a *“la Organización de Estados Americanos a participar con nosotros de este proceso, a fin de supervisar el tránsito a la plena democracia reclamado por el pueblo peruano. Por eso también solicitamos el asesoramiento internacional en materia electoral, la asistencia técnica de la OEA y la presencia, en todos los actos, de observadores de esta Organización”.*

La sesión duró, con un breve receso, todo el día. Los cancilleres escucharon el informe del Presidente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, dirigido al Consejo Permanente, sobre la situación de Perú, así como las expresiones del representante de los partidos políticos opositores y del delegado del Parlamento Latinoamericano, a los cuales se había concedido la palabra en carácter excepcional. Casi todos los miembros de la Reunión *Ad Hoc* intervinieron en el debate, que fue rico o intenso. A las 18.00 horas, el Presidente suspendió la sesión para dar tiempo a que un grupo de redacción abierto presentase un proyecto de resolución al plenario de los cancilleres.

La sesión se reinició tres horas más tarde y, después de un cuidadoso análisis del proyecto, la reunión aprobó la resolución MRE/RES.2, por la cual tomó conocimiento del compromiso asumido por el Presidente de Perú para convocar el CCD; instó a las autoridades del país a volver efectivo el retorno al sistema democrático representativo lo antes posible; recomendó al Secretario General que, luego de la consideración por el Consejo Permanente de la evolución de la situación política de Perú, y en especial del oportuno cumplimiento del compromiso asumido por el Presidente Fujimori, brindase la asistencia formalmente solicitada, incluida la observación electoral, para el pronto retorno al sistema de gobierno democrático representativo; solicitó a la Misión que continuase sus gestiones; instó al gobierno de Perú a respetar plenamente los derechos humanos y, finalmente, decidió mantener abierta la Reunión *Ad Hoc* y recibir en ella, por intermedio del Consejo Permanente, la información sobre la referida evolución, en particular en lo referente al cumplimiento del compromiso de democratización en el contexto del dialogo previsto en la resolución MRE/RES. 1/92 ⁽¹⁶⁾.

El Primer Ministro y Canciller de Perú, en su intervención ya referida, pidió que la Misión regresase *“inmediatamente a Perú, para ayudar a encontrar una solución que el propio Presidente vino aquí a pedir”.* Los cancilleres aceptaron la prórroga de nuestra gestión en el párrafo 4 de la resolución 2.

El período ordinario de sesiones de la Asamblea General se extendió desde el lunes 18 hasta el sábado 23 de mayo. Gros Espiell acostumbraba asistir a nuestra reunión anual hasta el último día, y esa vez no fue la excepción. Acordamos un encuentro

(16) OEA/Ser. F/V.2, MRE/RES. 2/92, del 18 de mayo de 1992.

en Lima, el 29 de mayo, en cuanto hubiésemos cumplido nuestros compromisos previstos, él en Montevideo y yo en Santiago de Chile.

La oportunidad me pareció propicia para mantener algunos contactos preliminares en Perú sobre las condiciones electorales, ya que, era evidente, el pedido de observación a la OEA no tardaría en formalizarse. Para ese fin, me acompañaron el doctor Pedro Gordilho, que había actuado como especialista en nuestra observación en Nicaragua, y Mario González Vargas, coordinador de nuestra operación en ese país. Ellos visitaron el Jurado Nacional de Elecciones y la Dirección Nacional del Registro Electoral el 28 y 29 de mayo, y me presentaron un informe que resultó sumamente útil para la planificación de lo que sería un nuevo y gran esfuerzo en esta materia.

En cuanto Gros Espiell llegó a Lima, elaboramos conjuntamente un programa de trabajo, comenzando con la visita al Primer Ministro de la Puente y otros miembros del gabinete. El Presidente Fujimori nos recibió en la mañana del sábado 30. En ambas entrevistas quedó claramente definido que el gobierno de Perú deseaba y esperaba una estrecha colaboración de la OEA en las elecciones de miembros del CCD. De nuestra parte, los datos recogidos por Gordilho y González nos permitieron exponer consideraciones bastante precisas sobre los requisitos del proceso electoral que estaba por iniciarse.

Ese mismo día, ofrecimos un almuerzo de trabajo que reunió a los principales dirigentes políticos, el ex Presidente de la República Fernando Belaúnde Terry y Luis Alberto Sánchez, líderes de Acción Popular y de la APRA. No se puede decir que hubo consenso sobre las elecciones anunciadas por el Presidente Fujimori; tanto es así que los dos grandes partidos que acabo de mencionar resolvieron no participar en el proceso de elección de los miembros del CCD. Tampoco pudimos observar convergencia de opinión con respecto al diálogo entre las fuerzas de oposición y el gobierno.

Concluimos algunas otras entrevistas esa tarde, y a primera hora de la noche recibimos a los periodistas peruanos y extranjeros que nos seguían por todas partes. Al terminar la visita quedé con la impresión de que con ella finalizábamos la fase correspondiente a la Misión y casi al mismo tiempo comenzaba para la Organización nuestra nueva tarea en Perú: la de ayudar en la realización de elecciones que reflejasen la voluntad popular en aquellos momentos difíciles de la historia del país.

Pocos días después, ya de vuelta en la sede, recibí la solicitud formal del gobierno peruano de asistencia técnica al Jurado Nacional de Elecciones y observación del proceso de elección del CCD, de acuerdo con lo previsto en el párrafo 3 de la resolución 2 de los cancilleres. La tarea preliminar de organización ya había sido iniciada. Designé a González Vargas para coordinar una observación electoral que estaría estrechamente vinculada al fortalecimiento de la democracia. El inició sus actividades en Lima el 8 de octubre. Para el día de las elecciones, contábamos con 228 observadores distribuidos en todo el territorio peruano.

El 18 de noviembre viajé a Lima. Gros Espiell y yo realizamos un intenso programa de actividades el domingo 22. Preparamos un informe muy detallado de toda nuestra

observación electoral, que presenté a la Reunión *Ad Hoc* en su quinta y última sesión, realizada en la sede de la OEA, el 30 de diciembre de 1992 (17).

En las conclusiones de ese documento afirmé que, en general, el proceso electoral se había cumplido de manera satisfactoria, un importante paso en el regreso a la plena institucionalidad democrática en Perú. Gros Espiell había viajado a Washington en la víspera de la Reunión para presidirla, pero debió regresar inmediatamente a Montevideo debido al fallecimiento de su esposa. Dejó un mensaje a sus colegas, del cual cito el siguiente párrafo:

“Las elecciones del 22 de noviembre, aceptables y correctas en términos generales, no fueron una legitimación a posteriori de una ruptura del orden institucional que la Organización repudió; fueron, por el contrario, el fundamento inicial, el primer paso para el restablecimiento democrático, que debe ser perfeccionado inmediatamente mediante la instalación del Congreso Constituyente Democrático.”

La unidad de propósito y la solidaridad de enfoque fueron características sobresalientes de la actuación de los integrantes de la Misión a Perú. Escuchados nuestros informes, la Reunión *Ad Hoc* decidió solicitar al gobierno de Perú que mantuviese informados a los Estados miembros por intermedio del Consejo Permanente sobre la evolución del proceso de restablecimiento de la democracia; reafirmar la disposición de continuar prestando su cooperación para garantizar la institucionalidad democrática y el respeto absoluto de los derechos humanos y declarar que, con la instalación del CCD, quedaría concluida la Reunión (18).

Como presidente de la Reunión *Ad Hoc*, Gros Espiell comprobó, una vez más, su reconocido talento político y su habilidad diplomática. Con una clara visión de los objetivos y las limitaciones de la Misión, actuó con perspicaz discernimiento en provecho de la restauración de la institucionalidad democrática.

Dejo a otros la evaluación de la actuación de la OEA en el caso peruano.

En cuanto a mí, me siento satisfecho al ver cumplida la difícil tarea encomendada por los cancilleres.

(17) Informe del Secretario General a la Reunión *Ad-Hoc* de los Ministros de Relaciones Exteriores sobre la observación del proceso electoral para el Congreso Constituyente en Perú, OEA/Se. F/V.2, MRE/INF. 9/92, del 30 de diciembre de 1992.

(18) OEA/Ser. F/V. 1, MRE/RES. 3/92 corr. 1, del 14 de diciembre de 1992.